

DECRETO 3650 DE 2010

(octubre 1°)

D.O. 47.849, octubre 1 de 2010

por el cual se modifica el Decreto 2489 de 2006.

El Presidente de la República de Colombia, en desarrollo de las normas generales señaladas en la Ley 4ª de 1992,

DECRETA:

Artículo 1°. Suprímese de la nomenclatura y clasificación de los empleos públicos del nivel profesional, de que trata el Decreto 2489 de 2006, las siguientes denominaciones de empleo:

Denominación del empleo

Código

Grado

NIVEL PROFESIONAL

Registrador Principal

2168

23

22

Registrador Seccional

2173

16

15

Artículo 2°. Adiciónase la nomenclatura y clasificación de los empleos de que trata el Decreto 2489 de 2006, así:

Denominación del empleo

Código

Grado

NIVEL DIRECTIVO

Registrador Principal

0191

21

20

19

Registrador Seccional

0192

10

09

07

Artículo 3º: El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el artículo 2º del Decreto 2489 de 2006.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 1º de octubre de 2010.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Elizabeth Rodríguez Taylor.